1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO:	1237/2023		
CONTRATISTA:	GENPRODUCTS COMPANY S.A.S	**NIT / CC No.:**	900.315.664-8
OBJETO CONTRACTUAL:	ADQUISICIÓN DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE CULTIVO, KITS, INSUMOS Y REACTIVOS DE LAS MARCAS: QIAGEN, CAMPY CEFEX Y LONZA REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE METODOLOGÍAS ANALÍTICAS PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA. GRUPO 3.		
VALOR DEL CONTRATO	$ 6.517.630,00		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023/11/15.	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	2023/12/15.
FECHA DE INICIO:	2023/11/22.	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2023/12/15.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ligia Alexandra Otero Castro.	**DEPENDENCIA:**	Grupo Laboratorio de Microbiología de Alimentos

2. SUSPENSIONES			
ACTA	**FECHA**	**PLAZO**	**JUSTIFICACIÓN**
-	-	-	-

3. PRÓRROGAS			
ACTA	**FECHA**	**PLAZO**	**JUSTIFICACIÓN**
-	-	-	-

4. ADICIONES			
ACTA	**FECHA**	**VALOR**	**JUSTIFICACIÓN**
-	-	-	-

5. GARANTÍA			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	**No. de póliza**	C-100066445

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	$1.303.526,00	2023-11-15	2024-06-15
Correcto funcionamiento	$1.303.526,00	2023-11-15	2024-12-15

6. SANCIONES

SI_____ **NO**_____**X**_____

7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SI_____**X**_____ **NO**_____

8. BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALOR CONTRATO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.517.630,00
ADICIONES	$0
MODIFICACIONES	$0
SUBTOTAL	$ 6.517.630,00
VALOR EJECUTADO	$ 6.517.630,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	$0

9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA	ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Realizar una única entrega de los medios de cultivo, kits, reactivos y elementos dentro de los treinta (30) días calendario previa solicitud realizada a través del supervisor del contrato en empaque original, sellado, en la cantidad y calidad requeridas, manteniendo la cadena de frío en los casos que aplique, y con las especificaciones técnicas conforme a las necesidades del Invima.	Se recibe entrega No.1 (única) de la agarosa Seakem Gold marca Lonza Ref. 50150, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas por el Laboratorio de microbiología de alimentos y bebidas. El contratista garantizó la entrega de agarosa Seakem Gold marca Lonza Ref. 50150 según las especificaciones técnicas solicitadas. Registro de entrega No.1 (final) en formato Verificación de recepción de bienes, suministros y servicios con fecha de diligenciamiento del 2023/12/14. Producto recibido agarosa Seakem Gold marca Lonza Ref. 50150 en empaque original, sellado y cumpliendo con las especificaciones técnicas. Factura electrónica de venta No. 14063 por un valor de $6.517.630,00. **Con la entrega No.1 (final) se evidencia una ejecución del contrato del 100 %**
2	Garantizar, cuando aplique, que los medios, kits, reactivos e insumos tengan fecha de vencimiento mínimo de un (1) año, a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Se recibe entrega No.1 (Final) de la agarosa Seakem Gold marca Lonza Ref. 50150, cumpliendo con fecha de vencimiento del producto igual o mayores a doce (12) meses. Registro de entrega No.1 (Final) en formato Verificación de recepción de bienes, suministros y servicios con fecha de diligenciamiento del 2023/12/14. Certificado de calidad de la agarosa Seakem Gold marca Lonza Ref. 50150 con fecha de vencimiento superior a 12 meses.
3	Entregar los certificados de calidad de cada uno de los medios, kits, reactivos y elementos adquiridos en el momento de la entrega de estos.	Se recibe certificados de calidad de la agarosa Seakem Gold marca Lonza Ref. 50150 relacionada en la factura electrónica de venta No. 14063. Certificado de calidad en físico de la agarosa Seakem Gold marca Lonza Ref. 50150 relacionada de la entrega No.1 (final) y en la factura electrónica de venta No. 14063.

4	Brindar garantía de los productos de treinta (30 días calendario por defectos de fábrica a partir de la fecha de recibido a satisfacción en los laboratorios.	El contratista brinda garantía por agarosa Seakem Gold marca Lonza a partir de la entrega al Laboratorio de microbiología de alimentos y bebidas. No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este período de tiempo. Se realizará alguna actividad frente a esta obligación en el momento que se solicita garantía de los productos de marca Qiagen. No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
5	Realizar el cambio de los elementos adquiridos que presenten defectos o alteraciones por calidad, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la solicitud del supervisor del contrato sin que genere costos adicionales para el instituto.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este período de tiempo. Se realizará alguna actividad frente a esta obligación en el momento que se requiera cambiar algún elemento por defecto o alteración por calidad. No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)

No aplica.

11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD

EXCELENTE___ BUENO _X__ REGULAR ____ MALO _____

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES FORMATO GAD-GCT-FM8)

12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES

Se relacionan las certificaciones de cumplimento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9,** soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

NÚMERO DE PAGO QUE CERTIFICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

Nota 1: Conforme a lo anterior y de acuerdo al subnumeral 10 del numeral 14.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO[1] del manual supervisión e interventoría, el supervisor del contrato declara bajo la gravedad de juramento que los informes de supervisión y certificados de pagos derivados del contrato número 1237 de 2023, se encuentran publicados en su totalidad en la plataforma del Secop II y reposan en el expediente contractual físico en custodia del Grupo de Gestión Contractual.

Por lo anterior, en este estado con el presente informe se autoriza al Grupo de Gestión Contractual proceder al cierre del contrato número 1237 de 2023 en la plataforma del Secop II y equivale para todos sus efectos con la

[1] 10. Radicar todos los documentos requeridos de tal manera que se cumpla con los pagos programados al contratista

terminación del negocio jurídico desarrollado, es de advertir que una vez cerrado el contrato no se permitirán modificaciones adiciones o publicaciones posteriores, como quiera que, este quedará inactivo.

Nota 2: En los casos de trámite contractual de cesión de contrato en tratándose del informe final del cedente no procederá la nota número 1, del presente formato, en razón a que, el contrato deberá continuar la ejecución inicialmente pacta por el contratista cesionario.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 20 días del mes de diciembre de 2023.

LIGIA ALEXANDRA OTERO CASTRO
Coordinadora Grupo Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad - Invima
Supervisor(a) Contrato 1237 de 2023

Proyecto: jfonsecaf